



MENDOZA, 21 DIC 2018.

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 50133/18 caratulada: "Directora de Personal – COLL, Roxana Laura Alicia s/Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2018".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva de la agente Roxana Laura Alicia COLL.

Las disposiciones conferidas por el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15 y ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, a favor de la agente que se detalla a continuación:

- **COLL, Roxana Laura Alicia** - Legajo N° 18.891 - CUIL N° 27-12138953-9  
Proporcional a liquidar: **CUARENTA Y UN (41) días**  
Cargos: *Profesor Titular con dedicación exclusiva - Efectiva*  
*Profesor Titular con dedicación simple - Efectiva*  
Baja definitiva: *a partir del UNO (1) de diciembre de 2018.*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 820

F. A.
lo
o

Téc. Uplv. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO